

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: STECSDI-004-01 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite

ENTREGA DE INFORMACIÓN RELACIONADA A BIENES Y SERVICIOS CRÍTICOS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, PARA ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Institución

SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Descripción

El propósito del trámite permite entregar información a las instituciones en el marco de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil sobre Bienes y Servicios críticos para la prevención y combate a la Desnutrición Cronica Infantil

¿A quién está dirigido?

Entidades gubernamentales prestadoras de bienes y servicios del paquete priorizado y de programas y proyectos que se alineen a la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Entregar de Información relacionada a Bienes y Servicios críticos para la prevención y lucha a la Desnutrición Crónica Infantil, para entidades gubernamentales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Documentos de Metadatos de Información; RESOLUCIÓN No. 009-NG-DINARDAP 2021, las mismas que contienen:

- Informe técnico justificativo ante la Dirección Nacional de Registros Públicos que evidencie la necesidad que tiene la Institución usauria (el usuario debe remitir al Dirección Nacional de Datos Públicos-DINARP para recibir autorización),
- Autorización de DINARP para el consumo de información por parte de las entidades consumidoras. Este documento lo extiende DINARP a la institución usuaria.
- Matriz contexto de aspectos generales y preliminares que componen el tratamiento de datos personales suscrita, requisito a ser cumplido por la institución usuaria.
- Documentos de gestión y tratamiento de riesgos a través de la generación de: i) el Informe de evaluación de impacto y tratamiento de Riesgos. ii) Matriz de evaluación de riesgos y seguridad de Información, requisitos a ser cumplido por la institución usuaria. Estos documentos son generados por la institución usuaria y requeridos por DINARP, para la entrega de la autorización de consumo de información.
- Política para el tratamiento de datos personales, requisito a ser cumplido por la institución usuaria, lo cual generalmente se exhibe en la página web institucional.
- Suscripción de Acuerdos de Confidencialidad emitdos por la Secretaría Técnica Ecuador crece sin Desnutrición Ifnantil para la protección de la información..
- Documento de Delegación institucional por parte de la máxima autoridad de la institución usuaria, para acceso a información por parte de la institución usuaria.
- Suscripción de actas de entrega recepción de la información.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el

1. Solicitar el acceso y entrega de Información de ByS en el marco de la ENECSDI





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: STECSDI-004-01 Página 2 de 3

trámite?

- 2. Realizar reuniones técnicas para definir la entrega de información en el marco de la ENECSDI
- 3. Recopilar documentos habilitantes para la entrega de ninformación
- 4. Remitir información (de los documentos habilitantes para la entrega de ninformación)
- 5. Diseñar herramientas e insumos para el acceso a la información
- 6. Construir, configurar y realizar pruebas de las herramientas e insumos para la captación de información
- 7. Receptar información

NOTA: Durante la gestión del trámite se habilitan los canales de atención (correo electrónico, presencial, telefónico y Sistema de Gestión Documental) de conformidad al procedimiento detallado.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STESCDI): Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de Agosto.

Correo institucional: tramites@infancia.gob.ec / acarrasco@infancia.gob.ec / soporte_suusn@infancia.gob.ec

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:30 am a 16:30 pm en las oficinas de la STECSDI

Base Legal

• LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Art. Artículo 7; Artículo 36; Artículo 37.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jhonny Omar Casillas Ochoa

Correo Electrónico: jcasillas@infancia.gob.ec

Teléfono: +593 - 2 224 0013 Ext: 522

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: STECSDI-004-01 Página 3 de 3

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1